



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18961

DECRETO N° **3150/** 2019

ARICA, 06 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VILLANUEVA SARCO ALEJANDRO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18961			
Actividad Económica	SANDWICHES PARA SERVIR Y LLEVAR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2329			
Nombre del Contribuyente	VILLANUEVA SARCO ALEJANDRO ANTONIO			
Rut	5826714-7			
Dirección Particular	PEDRO AGUIRRE CERDA 2118			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/03/2019	Otorgación N°	2-18961	Fecha 04/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALENZUELA ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CRV/Isrr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL